INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENERO-MARZO DE 2020

PUNTO 4
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2020

Índice

I. Introducción 5

II. Desarrollo de actividades 5

Actividad institucional 1. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. 5

- Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.. 5

Actividad Institucional 2. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021. 5

- Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021. 5

Actividad Institucional 3. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria..... 5

- Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. 6

Actividad Institucional 4. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021 7

- Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad

Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021..... 7

Actividad institucional 5. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación. 9

- Coordinar acciones con entidades públicas locales y federales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para implementar proyectos y actividades que promuevan y fortalezcan la participación social, política y electoral. 9
- Realizar acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales con el fin de promover su participación política - electoral y fortalecer la cultura democrática, igualitaria e incluyente. 10
- Desarrollar documentos para prevenir atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género, a través de mecanismos como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México, instancias públicas y privadas afines de investigación como la academia, sociedad civil y medios de comunicación..... 10

Actividad Institucional 6. Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación. 11

- Capacitar a las personas trabajadoras sobre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional. Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015. 11
- Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015. 12

III. Otras acciones a favor de la igualdad de género y los derechos humanos. 13

A. Acciones para promover la participación de las mujeres en la Ciudad de México..... 13

B. Acciones para promover espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación.13

C. Coordinación con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y

partidos políticos para contribuir a una democracia igualitaria e incluyente. 14

D. Acciones para la promoción de los derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación..... 14

E. Actividades en materia de violencia laboral. 16

F. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. 16

G. Campaña del "Día Naranja, Únete". 17

H. Difusión de efemérides en materia de derechos humanos y género..... 17

IV. Avance en la implementación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2019..... 19

I. Introducción

El presente informe da cuenta de las acciones del *Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020* desarrolladas de enero a marzo, por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH).

II. Desarrollo de actividades

Actividad institucional 1. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.**

Se presenta el informe trimestral de actividades de la UTGyDH correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020, que da cuenta de las acciones llevadas a cabo para la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en el interior como al exterior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Actividad Institucional 2. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento a las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021.**

Las tareas que la UTGyDH realizará para esta actividad institucional comenzarán a efectuarse a partir del cuarto trimestre de 2020.

Actividad Institucional 3. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.**

En relación a las actividades efectuadas durante este trimestre, se reporta lo siguiente:

- Elaboración del Informe de actividades sobre la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria efectuado por la UTGyDH, durante el periodo de enero a marzo del 2020. El informe refiere las siguientes actividades realizadas:

  - El 10 de enero de 2020, se efectuó una propuesta para agregar un inciso en el apartado "12.2.4 Recepción de la votación y opinión en las Mesas" del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

    Esta propuesta tuvo como fin garantizar el voto y opinión sin discriminación de las personas travestis, transexuales y transgénero, aun cuando su apariencia física no coincida exactamente con la que muestra la fotografía de su credencial para votar, cuya base es la Circular No. 111, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (entonces, del Distrito Federal), de fecha 22 de junio de 2012.

    Asimismo, se incorporó un párrafo en el que se enfatizó sobre la ilegalidad en la que se incurre al negar el ejercicio del derecho al voto y una nota al pie de la página que explicó el término expresión de género.

  - El 24 de febrero de 2020, se participó en la revisión del *Anteproyecto de Criterios Generales para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.* Se realizaron observaciones sobre el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje y sobre la adecuada integración de los conceptos género y sexo.

  - El 11 de marzo se efectuó la revisión de la *Encuesta de Percepción y Satisfacción de la Ciudadanía.* En la revisión del documento, se integraron los lineamientos incluidos en *Manual para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Además, se efectuó una asesoría sobre la adecuada integración de los conceptos género y sexo, así como la pertinencia de las preguntas que se efectuarían el día de la *Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020* y de la *Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

- El 12 marzo de 2020, el personal de la UTGyDH acudió a la Capacitación para la aplicación de la *Encuesta de Percepción y Satisfacción de la Ciudadanía*, en la Elección de *Comisiones de Participación Comunitaria 2020* y la *Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, a las 11:00 hrs., en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa.

  A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, durante las capacitaciones que se efectuaron, estuvo presente una persona de esta Unidad Técnica para explicar y responder preguntas sobre género y derechos humanos.

- El 15 de marzo de 2020 se comisionó al personal de la UTGyDH para la aplicación de la *Encuesta de Percepción y Satisfacción de la Ciudadanía,* en la elección de C*omisiones de Participación Comunitaria 2020* y de la C*onsulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

  Estas encuestas tuvieron la finalidad de conocer las impresiones de las personas que acudieron a expresar su voto y opinión en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Al respecto se asignó a nueve personas funcionarias, dos acudieron al distrito ocho, tres al distrito 16, tres al distrito 24 y una quedó en reserva.

Actividad Institucional 4. Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021

- **Supervisar y dar seguimiento a las diversas tareas en materia de igualdad de género y derechos humanos en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, en el marco de la**

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Con motivo de que la jornada electiva se realizó tanto para la integración de la Comisiones de Participación Comunitaria 2020, como para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, se trascriben las actividades referidas en la acción anterior:

- Elaboración del Informe de actividades de la UTGyDH en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, durante el periodo de enero a marzo de 2020, en el que se señala la siguiente información:

- El 10 de enero del 2020, se efectuó una propuesta para agregar un inciso en el apartado "12.2.4 Recepción de la votación y opinión en las Mesas del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

  Esta propuesta tuvo como fin garantizar el voto y opinión sin discriminación de las personas travestis, transexuales y transgénero, aún cuando su apariencia física no coincida exactamente con la que muestra la fotografía de su credencial para votar, cuya base es la Circular No. 111, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (entonces, del Distrito Federal), de fecha 22 de junio de 2012.

  Asimismo, se agregó un párrafo en el que se enfatizó sobre la ilegalidad en la que se incurre al negar el ejercicio del derecho al voto y una nota al pie de la página que explicó el término expresión de género.

- Los días 11 y 12 de enero de 2020 se comisionó al personal de la UTGyDH para que apoyara en las labores de reforzamiento de la difusión y captación de propuestas de proyectos específicos por parte de la ciudadanía y habitantes de las Unidades Territoriales que conforman la Ciudad de México.

- El 11 de marzo se efectuó la revisión de la *Encuesta de Percepción y Satisfacción de la Ciudadanía.* En la revisión del documento, se integraron los lineamientos incluidos en el *Manual para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Además, se asesoró sobre la adecuada integración de los conceptos género y sexo, así como la pertinencia de las preguntas que se efectuarían el día de la *Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020* y de la *Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

- El 12 marzo del 2020, el personal de la UTGyDH acudió a la Capacitación para la aplicación de la *Encuesta de Percepción y Satisfacción de la Ciudadanía*, en la Elección de *Comisiones de Participación Comunitaria 2020* y la *Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, a las 11:00 hrs., en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa.

  A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, durante las capacitaciones que se efectuaron, estuvo presente una persona de esta Unidad Técnica para explicar y responder preguntas sobre género y derechos humanos.

- El 15 de marzo del 2020 se comisionó al personal de la UTGyDH para la aplicación de la *Encuesta de Percepción y Satisfacción de la Ciudadanía,* en la elección de C*omisiones de Participación Comunitaria 2020* y de la C*onsulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.*

  Estas encuestas tuvieron la finalidad de conocer las impresiones de las personas que acudieron a expresar su voto y opinión en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Al respecto se asignó a nueve personas funcionarias, dos acudieron al distrito ocho, tres al distrito 16, tres al distrito 24 y una quedó en reserva.

Actividad institucional 5. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

- **Coordinar acciones con entidades públicas locales y federales, académicas,**

sociedad civil y partidos políticos para implementar proyectos y actividades que promuevan y fortalezcan la participación social, política y electoral.

Las actividades programadas en este rubro serán cumplidas cabalmente durante los trimestres segundo, tercero y cuarto de 2020.

- **Realizar acciones de fortalecimiento de liderazgos no convencionales con el fin de promover su participación política-electoral y fortalecer la cultura democrática, igualitaria e incluyente.**

Para dar continuidad a los trabajos de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas, el 14 de febrero de 2020, se llevó a cabo, en las instalaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), una reunión de primer contacto entre autoridades de la Coordinación Nacional de Antropología y el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En la reunión se propuso establecer un convenio de colaboración por tres años entre ambas instituciones; comenzar con el pilotaje de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas en junio de 2020, con una duración de tres meses de implementación y dos de sistematización de resultados.

Asimismo, se acordó que la Coordinación Nacional de Antropología del INAH se encargará del diseño curricular inicial, así como de proponer a las personas facilitadoras para los distintos contenidos del curso, por su parte el Instituto Electoral analizará las formas de colaboración que se pueden establecer con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

- **Desarrollar documentos para prevenir atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género, a través de mecanismos como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México, instancias públicas y privadas afines, de investigación como la academia, sociedad civil y medios de comunicación.**

En el primer trimestre se coordinaron las gestiones administrativas para impartir 2 Talleres de 5 horas cada uno sobre planeación de presupuestos con perspectiva de género al personal del Instituto Electoral.

Se propuso la impartición del taller a cargo de Hilda Rodríguez Loredo, Licenciada en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM y Maestra en Demografía por El Colegio de México.

La actividad programada fue pospuesta, debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020. Se considera factible su implementación en agosto, fecha propicia para la construcción de los presupuestos de las áreas del IECM.

Asimismo, se programó un curso en modalidad virtual para orientar sobre el ejercicio de los presupuestos destinados para las campañas de mujeres y cómo ejercerlos con perspectiva de género.

La extensión del curso virtual se diseñó en tres módulos a cursar en un mes, con lecturas actualizadas, información y ejercicios prácticos.

Actividad Institucional 6. Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.

- **Capacitar a las personas trabajadoras sobre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional. Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015**

El 24 de febrero se impartió el *Curso de sensibilización en materia indígena*, a cargo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas (SEPI), a las personas trabajadoras de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y de la UTGyDH, a fin de fomentar en el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México una cultura democrática que reconozca la interculturalidad de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.

Del 23 al 27 de marzo, en la modalidad virtual, se realizó el *Curso de capacitación en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Accesibilidad*, cuyo objetivo fue coadyuvar en el desarrollo profesional de las personas trabajadoras del IECM en esos temas, a fin de optimizar su

aplicación en la práctica laboral.

- **Mantener las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que determina la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015.**

En el marco del convenio celebrado con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los días 28 de enero, 4 y 7 de febrero, se realizó el curso: *Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional*, dirigido a las personas adscritas a la DEOEyG, con la finalidad de conocer y analizar vivencialmente las características de los equipos de trabajo, para mejorar su participación, sus relaciones y su desempeño; dando continuidad a las actividades de prácticas del programa *Factores de riesgo psicosocial en el trabajo*.

El 31 de marzo, se difundió vía correo electrónico institucional, la infografía con el tema de Clima Laboral, que propone a las personas trabajadoras del IECM acciones que promuevan una estrategia en la materia, mediante conductas y actitudes que incentiven el bienestar, compromiso, desempeño y la productividad en su espacio laboral.

III. Otras acciones a favor de la igualdad de género y los derechos humanos.

A. Acciones para promover la participación de las mujeres en la Ciudad de México

Durante 2020, el IECM preside el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), por lo que el 28 de enero de 2020 se convocó a la primera sesión extraordinaria, con el objeto de instalar la Dirección Ejecutiva y, acto seguido, se realizó la primera sesión urgente para efecto de aprobar las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio, aprobación del calendario de sesiones y entrega de boletines informativos.

El 12 de febrero se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo de la Dirección Ejecutiva, en la que se presentaron y discutieron propuestas de trabajo para el presente año.

Por otro lado, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión), a través de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos realiza cada año acciones para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en esta ocasión se efectuaron dos actividades:

- El 6 de marzo de 2020, en la carpa anexa al Salón de Usos Múltiples del IECM, se presentó la obra teatral *Sueño de una noche medieval.* Monólogo interpretado por la actriz Irakere Lima que abordó el tema de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

- El 8 de marzo de 2020 se difundió entre el personal que labora en el Instituto, así como a la ciudadanía en general a través de las redes sociales del IECM, una infografía que resaltó el origen del Día Internacional de las Mujeres y seis fechas trascendentales en el movimiento internacional de la lucha de las mujeres por sus derechos.

B. Acciones para promover espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación.

Acorde con los criterios, ajustes y recomendaciones del *Plan de trabajo con motivo del Diagnóstico de Accesibilidad* emitido por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México al IECM, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos se informaron los ajustes razonables realizados a la infraestructura del IECM, de acuerdo a la información que mediante oficio IECM/SA/DACPyS/0016/2020 envió el Secretario Administrativo el 10 de enero del año en

curso.

C. Coordinación con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos para contribuir a una democracia igualitaria e incluyente.

El 22 enero y 5 de marzo de 2020, en atención a la solicitud del Instituto de Personas con Discapacidad del Gobierno de la Ciudad de México, se acudió a las reuniones de trabajo interinstitucionales, a fin de atender requerimientos del pliego petitorio del Colectivo Consejo Organizador de la Marcha por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Ese colectivo requirió al IECM la creación de una norma jurídica en la ley electoral de la Ciudad de México, en la que se otorgue una cuota electoral a las personas con discapacidad. Se les informó que la facultad de reformar la norma electoral corresponde al Congreso de la Ciudad de México, y que se tiene conocimiento de la iniciativa presentada para procurar la asignación de diputaciones a personas con discapacidad, situación que, de ser aprobada, correspondería al IECM verificar su implementación.

En la segunda reunión solicitaron la organización de un curso o taller de derechos político-electorales para personas con discapacidad, se comunicó respecto de la disponibilidad del IECM de atender la petición, para lo cual se les solicitó referir requerimientos técnicos específicos y número de personas con discapacidad que asistirían al taller o curso, acordando que el colectivo comunicará la fecha para una reunión a fin de acordar los pormenores.

Por otro lado, el 4 de febrero, a petición de la Dirección General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se acudió, a una plática informativa respecto a los alcances de la nueva Ley para el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que entró en vigor a partir del 2 de enero del año en curso, donde se abordaron los temas del Sistema Integral de Derechos Humanos y los Espacios de Participación en ese Sistema establecidos en dicho ordenamiento jurídico.

D. Acciones para la promoción de los derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.

Con el fin de ofrecer a la ciudadanía espacios de participación en el que se aborden temas sobre la prevención, atención y erradicación de conductas violentas de género en la juventud, se realizaron los siguientes actos musicales-reflexivos:

- El 20 de febrero de 2020, se llevó a cabo el evento denominado *Rola-debate: Por una vida libre de violencia* con la población juvenil y estudiantil de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacán.

  Asistieron al evento 228 estudiantes, 84 mujeres y 144 hombres. El panel de reflexión estuvo integrado por la maestra Myriam Alarcón Reyes, consejera electoral e integrante de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la banda de rock mexicano La Gusana Ciega, y la licenciada Gloria Alcocer Olmos, directora ejecutiva de Fuerza Ciudadana A.C.

- El 12 de marzo de 2020, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Plantel Cuautepec, se llevó a cabo el acto denominado *Rola- Debate por una vida libre de violencia en Cuautepec*.

  Se contó con la asistencia de 119 estudiantes, 75 mujeres y 44 hombres. Durante el panel de reflexión se tuvo la participación de la maestra Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral y presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, el grupo musical de rock mexicano La Gusana Ciega, la consultora Gloria Alcocer Olmos, directora ejecutiva de Fuerza Ciudadana A.C. y el Dr. Gerardo Bustamante, coordinador del Plantel Cuautepec.

Con el objetivo de divulgar temas de participación ciudadana y acceso a los derechos político-electorales en la Ciudad de México con perspectiva de género, se continuó con la difusión del programa audiovisual *Sin Prejuicios* en las redes sociales institucionales, con las siguientes entrevistas:

- *La representación de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*, grabado en los meses de noviembre y diciembre de 2019 y publicado en el canal de YouTube del IECM el 31 de enero de 2020. Contó con la participación del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien entrevistó a la licenciada Laura Lizbeth Bermejo Molina,

vicepresidenta de Libre Acceso, A.C., y a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, directora general del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

- *Mi voz también cuenta*, publicado el 30 de marzo del 2020. La entrevista fue realizada por la maestra Myriam Alarcón Reyes, consejera electoral e integrante de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quien entrevistó a la licenciada Andrea Márquez Guzmán, relatora por los derechos de las Niñas y los Niños de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y a dos personas adolescentes del Observatorio Electoral de la niñez y las juventudes del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Durante la entrevista se informó sobre la importancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes y los mecanismos de participación existentes.

Como parte de las acciones de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, se encuentra la promoción de la participación política de las mujeres, por lo que desde finales del año pasado se solicitó a los partidos políticos programar un espacio con las mujeres militantes para acudir a exponer los nuevos instrumentos del IECM: la “Evaluación de la Incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018” y el “Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género”. En respuesta, el Partido Acción Nacional, organizó a través de su Secretaría de las Mujeres, la presentación de los instrumentos el 10 de marzo del año en curso de las 17:00 a las 20:00 horas, en la sede del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional, se contó con la asistencia de 41 personas, de la cuales 35 fueron mujeres y 6 hombres.

E. Actividades en materia de violencia laboral.

El 26 de febrero, en su Segunda Sesión Ordinaria la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, aprobó mediante Acuerdo CIGyDH/07/2020 la ampliación del periodo de gestión de las Personas Consejeras u *Ombudsperson* del IECM, a fin de atender lo instruido por la autoridad electoral en la resolución TECDMX-JEL-088/2019.

F. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

A partir de la firma del Convenio celebrado entre el IECM y la Facultad de Psicología de la

UNAM, se han realizado distintas actividades, durante el periodo que se informa, los días 18 y 25 de febrero se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las personas tutoras del equipo de *Formación en la Práctica* de esa Facultad para la elaboración del proyecto de *Plan de implementación en el IECM de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.*

G. Campaña del "Día Naranja, Únete".

En el marco de la campaña mundial convocada por la Organización de las Naciones Unidas, *ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres*, se realizaron las siguientes acciones:

- El 25 de enero de 2020 se publicó la entrevista a la licenciada Sandra González Rull, directora general y fundadora de “Camina junto a mí" quién aportó información relevante sobre el contexto que viven las mujeres y niñas con discapacidad, con el fin de generar acciones encaminadas al reconocimiento de sus derechos humanos y prevenir la violencia ejercida contra ellas.

- El 25 de febrero de 2020, se publicó en las redes sociales institucionales la entrevista a la doctora Julieta Norma Fierro Gossman, investigadora titular del Instituto de Astronomía de la UNAM, quien explicó cómo operan los estereotipos que mantienen a las niñas y mujeres alejadas de la ciencia.

  Acompañando a la entrevista, se efectuó una infografía en la que se conmemoró la vida y muerte de Antonieta Rivas Mercado, mujer ilustre que promovió el voto de las mujeres.

- Para el 25 de marzo de 2020, en conmemoración del *Día Naranja* y del *Día Internacional de la Trabajadoras del Hogar*, se difundió en las redes sociales institucionales una infografía en la que se visibilizó el contexto de discriminación que viven las personas trabajadoras del hogar, sus condiciones laborales y los logros que se han alcanzado para la defensa de sus derechos humanos.

H. Difusión de efemérides en materia de derechos humanos y género.

Durante febrero y marzo se elaboraron y difundieron tuits de efemérides en materia de derechos humanos y género, a fin de dar a conocer fechas relevantes en las materias, tales como: 20 de febrero, Día Mundial de la Justicia Social; 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna;

1 de marzo, Día de la Cero Discriminación; 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down; 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; 21 al 27 de marzo, Semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial; 24 de marzo, Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas; 25 de marzo Día internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos; y 25 de marzo Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos.

IV. Avance en la implementación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020.[1]

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. (Clave: 24A000-1801-136-081010-05-101-1).	25%
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021. (Clave: 24A000-1801-136-111465-01-101-1).	0%
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria. (Clave: 24A000-1801-136-111564-02-701-1).	25%
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021. (Clave: 24A000-1801-136-111663-02-701-1).	50%

[1] Estas actividades se encuentran en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); así como en el Programa Operativo Anual 2020 (POA) de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación. (Clave 24A000-1803-136-081013-28-101-1)	0%
Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales. (Clave 24A000-1802-136-081011-28-101-1)	0%
Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación. (Clave 24A000-1802-136-081012-28-101-1)	16.6%